

Resolución Gerencial General Regional No. ... 054 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancarchica, 1 4 ENE. 2011.

VISTO: El Informe Nº 002-2011-GOB.REG.HVCA/GRDS, el Informe Nº 017-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, la Carta de Renuncia de fecha 30-12-2010, presentado por Héctor Mamani Vargas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 482-2010/GOB.REG. HVCA/GGR de fecha 15 de octubre del 2010, se designó al señor Héctor Mamani Vargas en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Gestión de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo $N^{\rm o}$ 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de

Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el señor Héctor Mamani Vargas, al cargo de Director de Programa Sectorial I de la de la Dirección de Gestión de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 482-2010/GOB.REG. HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2º.- PRECISAR que don Héctor Mamani Vargas, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Salud e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

